



**INSTALACIÓN DEL AÑO 2021
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SUBPROGRAMA DE "GUARDERÍA 24/7" DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:12 horas del día 04 cuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera presencial en la Sala de capacitación de la Guardería 24/7, calle sierra nevada S/N casi esquina con Salvador Quevedo y Zubieta, Col. La Perla y de manera virtual mediante la plataforma Zoom debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el COVID-19, se reunieron el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; el Mtro. Joel Guzmán Camarena representante designado por la Tesorería Municipal; la Lic. María Jasmin Navarrete Ruiz en su carácter de Directora Administrativa; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; la Mtra. Patricia Flores Mandujano representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González en su carácter de Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara; Cmte. Luciana Sánchez Águila representante designada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, y la Lic. Luz del Carmen Godínez González Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara para efecto de instalar el Consejo Directivo del Subprograma "Guardería 24/7" del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, (en adelante el "Consejo") en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Instalación del Consejo Directivo del Subprograma Centro de atención Infantil para el personal operativo, denominado para divulgación "Guardería 24/7".
5. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Directivo.
6. Exposición de responsabilidades del Consejo Directivo.
7. Presentación de instrumentos normativos;
 - a) Presentación de Reglas de Operación 2021.
 - b) Presentación Convocatoria 2021.
8. Presentación y aprobación de los formatos a utilizar.
9. Revisión y aprobación padrón de beneficiarios.
10. Revisión y aprobación de la Normativa a madres y/o padres.
11. Asuntos Varios.
 - a) Estatus del mobiliario.
 - b) Dictamen estructural Protección Civil y Bomberos.



- c) Solicitud de reubicación Jaula y pendientes mantenimiento.
- d) Exhorto convocatoria.

12. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, toma el uso de la voz la Mtra. Jezarela Madrigal Directora de Programas Comunitarios, agradeciendo por su asistencia y puntualidad.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

De conformidad con lo establecido en el punto 15, cuarto párrafo de las Reglas de Operación ejercicio 2021 del Subprograma "Guardería 24/7" (en adelante las "Reglas"), se declara la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; el Mtro. Joel Guzmán Camarena representante designado por la Tesorería Municipal; la Lic. María Jasmin Navarrete Ruiz en su carácter de Directora Administrativa; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; la Mtra. Patricia Flores Mandujano representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González en su carácter de Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara; Cmte. Luciana Sánchez Águila representante designada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, y la Lic. Luz del Carmen Godínez González Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando la presencia de 8 de los 8 integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para su celebración de la presente sesión.

3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Instalación del Consejo Directivo del Subprograma Centro de atención Infantil para el personal operativo, denominado para divulgación "Guardería 24/7"
5. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Directivo.
6. Exposición de responsabilidades del Consejo Directivo.



7. Presentación de instrumentos normativos;
 - a) Presentación de Reglas de Operación 2021
 - b) Presentación Convocatoria 2021.
8. Presentación y aprobación de los formatos a utilizar.
9. Revisión y aprobación padrón de beneficiarios.
10. Revisión y aprobación Normativa a madres y/o padres.
11. Asuntos Varios.
 - a) Estatus del mobiliario
 - b) Dictamen estructural Protección Civil y Bomberos
 - c) Solicitud de reubicación Jaula y pendientes mantenimiento.
 - d) Exhorto convocatoria.
12. Clausura.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la Orden del día propuesta.*

4.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SUBPROGRAMA "GUARDERÍA 24/7".

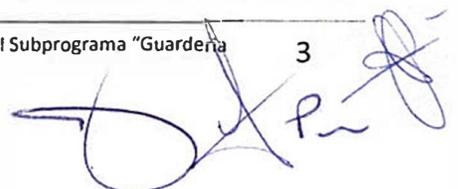
En el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido en el punto 15, segundo párrafo de las Reglas, el cual señala que el Consejo deberá estar integrado por:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Tesorería Municipal;
- Dirección Administrativa;
- Dirección de Programas Comunitarios;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara;
- Comisaría de la Policía de Guadalajara;
- Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara; y
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: *De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Consejo.*

5.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

En cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, la Mtra. Jezarela Madrigal propone a Lorena Alejandra Virgen Sánchez, en su carácter de Jefa del Área de Apoyo para los Programas de





Estancias Infantiles, conocida como: Jefatura de "Estancias Infantiles Municipales" como Secretario Técnico del Consejo.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes el nombramiento de Lorena Alejandra Virgen Sánchez como Secretario Técnico del Consejo Directivo en su carácter de Jefa Área de Apoyo para los Programas de Estancias Infantiles, conocida como: Jefatura de "Estancias Infantiles Municipales".

6.- EXPOSICIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Acto seguido y en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, Lorena Alejandra Virgen Sánchez toma el uso de la voz da lectura a las Funciones del Consejo establecidas en el punto 15, tercer párrafo de las Reglas, mismas que se mencionan a continuación;

- I. Aprobar la "Normativa a Madres o Padres";
- II. Aprobar los formatos a utilizarse durante la ejecución del programa;
- III. Conocer los avances y acciones del subprograma y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;
- IV. Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes; y
- V. Resolver los casos no previstos en las presentes reglas de operación siempre y cuando no contravenga lo establecido.

El Consejo Directivo deberá sesionar al menos 2 (dos) veces al año con al menos el 50 % (Cincuenta por ciento) más uno de sus integrantes.

Una vez finalizada la exposición de responsabilidades y desglose de las funciones Alejandra Virgen hace mención que el consejo tiene como obligatoriedad sesionar 2 (dos) veces al año, sin embargo debido a la demanda del subprograma podría solicitarse su presencia con mayor frecuencia a la establecida.

7.- PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

En cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, Alejandra Virgen expone:

a) PRESENTACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2021.

Que en sesión del Ayuntamiento Celebrada el pasado 29 de enero 2021, fue aprobado el decreto D 66/40/21 correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el



Ejercicio Fiscal del Año 2021, entre los que se encuentra el denominado Programa Estancias infantiles, Subprograma "Guardería 24/7"

b) PRESENTACIÓN CONVOCATORIA 2021.

La Convocatoria Publicada en la Gaceta Municipal, Tomo I, Ejemplar 17. Sección 1ra. Con fecha del 09 de febrero 2021.

El periodo de registro se lleva a cabo a partir a partir de la publicación en la gaceta municipal (09 febrero) y durante el periodo que abarque el ejercicio fiscal 2021 o hasta agotar el cupo de las estancias.

8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FORMATOS A UTILIZAR.

Solicitud de Registro:

En el formato de solicitud de registro se valora la información del solicitante, la calidad de su vivienda, si viven en un posible hacinamiento, si cuentan con vulnerabilidad económica o rezago social, si cuentan con lo mínimo indispensable, la calidad en su alimentación, si cuenta con alguna discapacidad que impida realizar su actividad laboral.

Diagnostico Familiar:

Se explica que este es realizado por el área de psicología y en el encontramos más detalles de la composición familiar desde la evolución del embarazo, antecedentes en el desarrollo, conductas atípicas, aspectos emocionales, área escolar y expectativas de los padres, esto nos da un panorama más certero de los aspectos a reforzar en cada uno de los niños y niñas que ingresan a la guardería.

Historia Clínica:

Este expediente es llenado por el médico pediatra para valorar el estado de salud del niño o niña a ingresar en el servicio, en el encontramos datos como antecedentes heredofamiliares, patológicos, no patológicos, perinatales, natales y neonatales, tipo de sangre y si es que existe algún padecimiento actual, lo acompañan las notas de evaluaciones subsecuentes.

Expediente Clínico de Nutrición:

Toda la información contenida en el expediente Clínico es recabada por el área de nutrición previo al ingreso al servicio, con esto nos damos una idea más clara de las necesidades alimentarias a cubrir en cada uno de los niños y niñas, información como sus antecedentes alimentarios, la alimentación complementaria si es que ya inicio o si vamos a iniciarla dentro de la guardería, alimentos que les causen alergias y la realización de un plan alimentario personalizado con base a la necesidad de cada uno de los niños y niñas.



Solicita el uso de la voz el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, pregunta si toda la información recabada en las entrevistas se cargará en plataforma como los demás programas sociales, Alejandra Virgen expone que debido a la complejidad y responsabilidad de este programa NO se realizara la captura de manera digital no existirá plataforma para la Guardería "24/7" como en los demás programas, esto con la intención de que los datos personales no sean vulnerados, se realizará de manera física imprimiendo los formatos, llenados a mano por el entrevistador y firmado por el solicitante, garantizando que los expedientes se encuentren bajo resguardo exclusivo de la Dirección, interviene el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González el Comisario de Guadalajara afirmando que esta manera de manejar es la más adecuada.

Alejandra Virgen informa con respecto al tema de seguridad que es el motivo por el cual el inmueble de la Guardería no cuenta con logo o algún señalamiento que la identifique al exterior para evitar que el público en general tenga conocimiento del lugar en donde los elementos operativos de ambas corporaciones dejan a sus hijos e hijas en resguardo.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad los formatos a utilizar.

9.- REVISIÓN Y APROBACIÓN PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

En cumplimiento con el noveno punto de la orden del día, Alejandra Virgen expone a los presentes que la cantidad de solicitudes a aprobarse en esta sesión.

Hacer de conocimiento que se comenzaron a realizar las brigadas de socialización a todos los polígonos así como a distintas áreas que forman parte de la comisaria esto con la intención de que todos los elementos tuvieran acceso a la información y por supuesto al servicio, de estas visitas se obtuvieron 25 interesados de los cuales únicamente concluyeron el tramite estos 12 (doce). En dichas visitas detectamos la necesidad por parte de los operativos pertenecientes a la Unidad por la Paz y la Legalidad UPPL, los mismos cuentan con nombramiento administrativo sin embargo desempeñan funciones operativas es por eso que solicitamos se considere su aprobación para recibir el servicio de guardería para sus hijos e hijas, el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González confirma esta información y solicita sean incluidos al servicio.

La propuesta de apertura debido a la entrega faltante de materiales por parte del proveedor que informaré en asuntos varios es que al momento únicamente ingresen los niños y niñas que forman parte de las sala maternal y primeros pasos, el horario previsto sería de 06:30 a 22:00 horas esto puesto que es la necesidad actual del servicio por parte de los solicitantes, hacer mención que actualmente el personal contratado y no este cubriendo el turno nocturno en la guardería 24/7 se encuentra comisionado temporalmente a las estancias infantiles municipales.



Alejandra Virgen procede a solicitar que cada uno de los integrantes del consejo seleccionen un expediente para que sean revisados y proceder a someterlos a votación.

Una vez comenzada la revisión el Mtro. Joel Guzmán Camarena solicita que en lo subsecuente el check list que acompaña los expedientes se encuentre firmado por la persona responsable de su recopilación esto para garantizar que se encuentran contenidos en su totalidad, del mismo modo hace mención que dentro de los expedientes que reviso no se encuentra una carta laboral emitida por comisaria para obtener los datos que se mencionan en las reglas de operación.

Alejandra Virgen toma el uso de la voz y menciona que dicha solicitud ya fue realizada al Comisario jefe Juan Pablo Sánchez González, el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González interviene y menciona que dicha solicitud no podrá realizarse puesto que todos los elementos tienen cargas horarias y días laborales variables y no pueden otorgárseles puesto que podrían llegar a hacer mal uso de ellos, el ing. Juan Manuel Munguía hace mención que para los efectos que mencionan las reglas de operación el recibo de nómina es suficiente para garantizar que los solicitantes son operativos de sus corporaciones y se encuentran en activo.

Una vez revisados y aclaras las dudas por parte se procede a la votación.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes el ingreso a 12 (doce) beneficiarios y beneficiarias.

10.- REVISIÓN Y APROBACIÓN NORMATIVA DE PADRES Y/O MADRES.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, se presenta a revisión de los presentes la propuesta normativa de padres y/o madres para el servicio de guardería, se solicitan unos minutos para que cada uno de los integrantes del consejo pueda leerla con calma y si existen observaciones o sugerencias exponerlas.

Una vez concluida la revisión se exponen las siguientes solicitudes;

El Mtro. Joel Guzmán solicita se agregue al apartado de bajas, que sea causal de baja del servicio el término de operación, es decir se desincorpore de la corporación.

La Cmte. Luciana Sánchez solicita que en obligaciones se mencione que si el elemento ingresa a su hijo o hija fuera del tiempo de tolerancia para el consumo de alimentos sea ingresado al servicio tras haber ingerido ya el alimento.

La Mtra. Patricia Flores sugiere solicitar que los datos contenidos en la solicitud de registro sean actualizados constantemente por los solicitantes.



Una vez tomadas en cuenta dichas observaciones e incluyéndolas a la normativa de padres y/o madres se somete a votación.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la normativa de padres y/o madres.

11.- ASUNTOS VARIOS.

a) Estatus del mobiliario.

Alejandra Virgen hace mención que en las carpetas de material se encuentra el listado del material que el proveedor Guillermo Tejeda representante de la empresa Mayorista de Muebles tiene pendientes de entrega desde meses atrás, gestionando constantemente con él la entrega sin tener éxito, solicitamos el apoyo de la Lic. Jasmin Navarrete quien se compromete a intervenir para gestionar sea entregado a la brevedad todo lo que este pendiente.

b) Dictamen estructural Protección Civil y Bomberos.

Se hace de su conocimiento que posterior a reuniones que hemos llevado a cabo con el Cmte. Jaramillo nos hace referencia a una falla estructural con la que cuenta el tercer piso del edificio en donde está establecida la guardería 24/7, la Cmte. Luciana hace mención que desconoce el caso sin embargo nos brinda su apoyo para localizar el posible dictamen y confirmar si la dirección de protección civil y bomberos es quien se encargará del tema o la dirección de obras públicas.

c) Solicitud de reubicación Jaula y pendientes mantenimiento.

Solicitamos apoyo al el General de D.E.M. Ret. Luis Arias González para que nos ayude a gestionar la factibilidad en la reubicación de la jaula de detenidos que se encuentra en el patio de maniobras, puesto que en dicha ubicación en caso de existir una emergencia en la que tengamos que evacuar la guardería nos encontraríamos compartiendo ese punto de emergencia, el General hace mención que ese espacio pertenece a la Dirección de Justicia Municipal por tal motivo no puede comprometerse sin embargo realizará la solicitud.

d) Exhorto convocatoria.

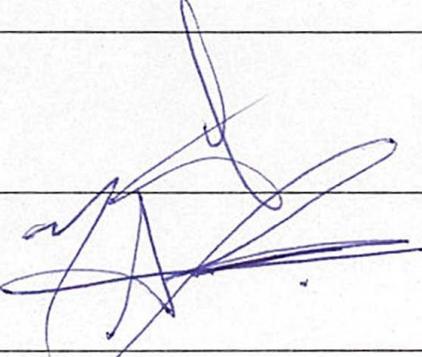
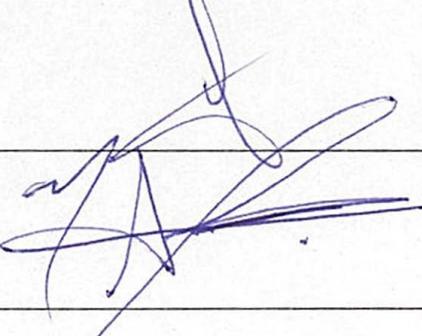
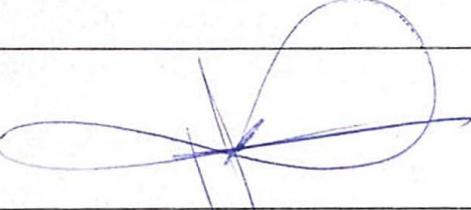
Por ultimo solicitamos su apoyo para que se siga difundiendo el servicio de la guardería 24/7 con la intención de contar con la totalidad de beneficiarios.

12.- CLAUSURA.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del consejo aprueban la clausura de la Instalación del Consejo Directivo del Subprograma "Guardería



24/7" siendo las 15:33 quince horas con treinta y tres minutos del día del 04 cuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

<p>ING. JUAN MANUEL MUNGIA MENDEZ Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</p>	
<p>MTRO. JOEL GUZMÁN CAMARENA Representante designado por la Tesorería Municipal.</p>	
<p>LIC. MARIA JASMIN NAVARRETE RUIZ Dirección Administrativa.</p>	
<p>MTRA. JEZARELA EDITH MADRIGAL ALONSO Directora de Programas Comunitarios.</p>	
<p>MTRA. PATRICIA FLORES MANDUJANO Representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.</p>	
<p>GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. RET. LUIS ARIAS GONZALEZ Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.</p>	
<p>CMTE. LUCIANA SÁNCHEZ ÁGUILA Representante designada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.</p>	
<p>LIC. LIZ DEL CARMEN GODINEZ GONZALEZ Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.</p>	

